ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-02/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello esq. Iturbe, a los treinta días del setiembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas con diez minutos (09: 10 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador – UOC y el Lic. José Fernando Arce, de la Sub UOC Nº 5 de la Facultad de Ciencias Aplicadas, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para los "**SERVICIOS DE FOTOCOPIAS**" Llamado a Concurso **CD-02-2010**, realizado por la Sub UOC – Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 322162**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 17 de setiembre de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Publicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5147/05, constatándose que las Empresas "**SERVICOM**" de Daniel Elías Servin Céspedes, **"U&D SERVICIOS Y VENTAS**" de Udilio Palmerola Otazú y la Empresa "**ENTER INFORMÁTICA**" de Rubén Pastor Espinoza, se ajustan sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones del Llamado.----------

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por el **TOTAL, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO**, después de un análisis de la Oferta y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financieros, esta comisión recomienda adjudicar al oferente **Udilio Palmerola Otazú con RUC 1609329-1, hasta un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil)**; y hasta un monto máximo de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes Quince millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS							
1	Servicios de fotocopias: de originales en blanco y negro en los tamaños: Carta, A4 y Oficio.	U&D SERVICIOS Y VENTAS	PARAGUAY	50.000	100.000	150	7.500.000	15.000.000
	TOTALES						**7.500.000**	**15.000.000**

Teniendo en cuenta que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y condiciones. La adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Se recomienda a la empresa adjudicada, que deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación, los documentos que aún no fueron presentados en el momento de apertura de ofertas.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.----------

Siendo las diez horas (10:00 hs.) de la fecha, se da por terminada la reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 02/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar para los fines a que diera lugar.----------

.....
Lic. José Fernando Arce
SUB U.O.C. Nº 5 FCA
Universidad Nacional de Pilar

.....
Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador U.O.C
Universidad Nacional de Pilar